

RIO GALLEGOS,

19 JUN. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.657/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra Disposición N° 411/01 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Alfredo Fernández, Lic. Alicia Agüero y a la Prof. Dora López, como integrantes de la Comisión que evaluara a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Comunicación Educativa;

Que a fs. 18 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al TUCS Luis Cardo, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 016/01 recomienda la designación del TUCS Luis Alberto Cardo bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Comunicación Educativa", a partir del día 19 de Junio de 2001 y elevar a este Consejo los informes previstos en los artículos 7°, 8°, 9° y 10° de la Ordenanza N° 032/99;

Que en plenario de este Cuerpo se mociona y aprueba por mayoría la designación del TUCS Luis Alberto Cardo bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Comunicación Educativa", a partir del día 19 de Junio de 2001 y por el término de dos años;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

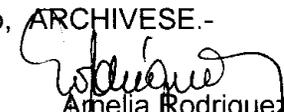
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem al TUCS Luis Alberto Cardo (DNI N° 10.780.033), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Comunicación Educativa", a partir del 19 de Junio de 2001 y por el término de dos años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

238